



RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 755 DEL 05.02.2021, QUE ESTABLECE SUBROGANCIAS AUTOMATICAS PARA FUNCIONARIOS QUE INDICA

DECRETO (E) N° 2128

CHILLAN VIEJO, 15 ABR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°755 del 05.02.2021 se establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal.

2.- Correo electrónico de la Directora del Departamento de Educación Municipal que solicita modificación en subrogancias automáticas que indica.

3.- Que, se hace necesario rectificar Decreto Alcaldicio N° 755 del 2021, a fin de establecer nuevas subrogancias a nivel Jerárquico en ausencia de Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO:

1.-**DEROGASE**, Decreto N°1837 del 30.03.2021 que asigna función transitoria a Don Juan Pablo López Aguilera.

2.-**RECTIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio (E) N° 755 del 05 de febrero del 2021, en el sentido de modificar su parte resolutive, Letra "J." del numeral 2, exponiendo el siguiente orden de subrogación automática para el caso de ausencia o impedimento de los Directores y Jefaturas Municipales, como sigue:

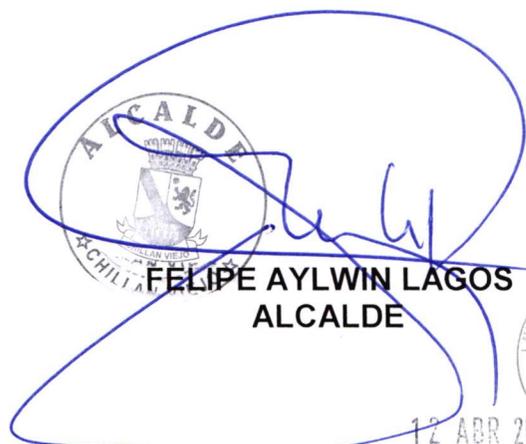
"J. Jefa Departamento de Administración de Educación Municipal: Sera subrogada por el Jefe Administrativo y a falta de este, por el profesional de la Unidad Técnica Pedagógica que corresponda."

3.-**ESTABLÉZCASE**, Que, para todos los efectos legales, el contenido de este Acto Administrativo pasa a formar parte integrante de Decreto Alcaldicio N°755 de fecha 05 de febrero de 2021, el que, en lo demás, se mantiene inalterable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



12 ABR 2021

FAL/ FSC / HHH / OES / MYY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Administrador Municipal, Educación (Archivo DAEM, Jefe Administrativo DAEM, Jefe UTP DAEM).